

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

150 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero de INFORMACIÓN PÚBLICA del procedimiento de autorización de vertidos de aguas residuales al río Bañuelos procedentes de la E.L. Villanueva de Gumiel en el término municipal de Villanueva de Gumiel (Burgos). Expediente: V-0111/2023 (Ref./Vertido: 0080. -BU).*

Expediente: - SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE GUMIEL.

- OBJETO: Autorización de vertido de aguas residuales procedentes de - ACTIVIDAD/ORIGEN VERTIDO:- MEDIO RECEPTOR: río Bañuelos

- TÉRMINO MUNICIPAL DEL VERTIDO: · LÍNEA DE AGUA:

- Obra de llegada. Pozo de gruesos con reja de gruesos de luz de paso 30 mm. Aliviadero lateral con deflector.

- Pozo de bombeo dotado de 3 bombas (2+1) de caudal unitario 37,50 m³/h.

- Rototamiz de malla perforada 3 mm de limpieza automática. Q máx. = 75 m³/h.

- Arqueta de alivio de exceso de caudal.

- Caudalímetro electromagnético. Medida de caudal a tanque Imhoff.

- Tanque Imhoff ejecutado in situ de 197,5 m³ (9,5 x 5 x 5,50 m). Volumen de decantación: 66,5 m³. Volumen de digestión: 130,99 m³.

- Dos filtros biológicos en paralelo de 60,44 m³ de volumen cada uno.

- Decantador secundario de 6 m de diámetro y 85 m³ de capacidad.

- Arqueta de toma de muestras y medidor de caudal tipo Parshall con medidor de nivel ultrasónico.

· LINEA DE FANGOS:

· Pozo bombeo fangos de 1 x 2,1 m, mediante bombas sumergibles (1+1) de 3m³/h

· Estabilización y digestión de los fangos en la cámara de digestión del tanque Imhoff.

· Los fangos deberán ser entregados a gestor autorizado para su gestión de acuerdo con la normativa vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, y sus modificaciones posteriores, a fin de que, en el plazo de TREINTA (30) DÍAS contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, quienes se consideren afectados por esta solicitud presenten las oportunas alegaciones ante la

Confederación Hidrográfica del Duero. Las alegaciones podrán ser presentadas electrónicamente a través del Registro Electrónico Común (REC) o, en el caso de personas físicas, presencialmente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica o de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadano, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 20 de diciembre de 2023.- El Jefe de Área de Calidad de las Aguas, Pablo Seisdedos Fidalgo.

ID: A230050312-1